



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

EDICTO. Notificación de resolución de Alcaldía en el expediente PER/2013/1.

Intentada la notificación a la interesada, Ana Pilar Villota Santiago, de la resolución n.º 311/2013 recaída en relación con el recurso de reposición presentado contra la resolución de 4 de febrero de 2013 por la que se acuerda su cese como funcionaria interina (expediente PER/2013/1), tramitado en este Ayuntamiento, la misma no se ha podido practicar.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 61, en relación con el artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio, se notifica a la interesada que, en el plazo de quince días hábiles, podrá comparecer en el Servicio de Secretaría del Ayuntamiento de Ribadesella, calle Ecce Homo, s/n, para conocimiento íntegro del acto notificado y constancia de tal conocimiento.

Contra la resolución que se notifica la interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, o cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente.

Ribadesella, a 23 de abril de 2013.—La Alcaldesa.—Cód. 2013-07951.